

formidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar:

D. Enrique Gnateu Bosch - 1469/609/6056
poner dos marcos y reformar aseos (un marco en comedor y otro en el hueco existente entre aseo y dormitorio) en Bl. Almirante Cauero Blanco C-3-3º-3º

D. Salvador Globet Reverter - 15-42/635-
Construcción de una valla de cierre de propiedad y apertura de un paso inferior sin puerta en c/ Novana nº 68

D. Jorge Roca Oliveras - 1590/655/77/4
Reparación techo habitación en c/ Corro-64
El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 446
30 Diciembre 1.974

Resultando: Que la Hemeroteca Municipal, instalada en el edificio ocupado por la Casa de Cultura San Francisco - presta relevantes servicios a la cultura local, siendo su óptimo instrumento para la investigación del pasado histórico. - Resultando: Que D. Luis Tinto Espelt ha venido desempeñando el cargo de Director o Encargado de dicha Hemeroteca, con competencia y dedicación, he resuelto: 1) Nombrar a D. Luis Tinto Espelt Director de la Hemeroteca Municipal de esta Ciudad. - 2) Dar cuenta a la "Comisión Municipal Permanente" de dicho nombramiento.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]